

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8757** *Resolución de 30 de julio de 2014, del Ayuntamiento de Riola (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de 9 de febrero de 2012, de Valencia se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Agente Policía Local (PT1), mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo un extracto en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» número 6716, de 17 de febrero de 2012.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de 9 de febrero de 2012.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de 10 de enero de 2013, y en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» número 6956, de fecha 1 de febrero de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Riola, 30 de julio de 2014.—El Alcalde, Manuel Anaya Gallart.